



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"TRANSTURISNAL S.A."

La sirena 0e4-51 y Av. Mariscal Sucre

Telef. 2490 644

099386668

INFORME ANUAL DE LABORES DE GERENCIA.

San Francisco, Marzo 27 del 2010.

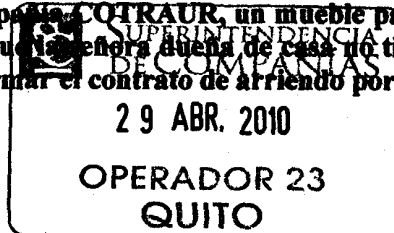
SEÑOR PRESIDENTE.

SEÑORES ACCIONISTAS.

Al haber concluido un año de labores frente a la administración de la compañía TRNASTURISNAL.SA. Permítame poner a su disposición el informe de las actividades realizadas unas conjuntamente con el señor Presidente y otras personalmente Dando cumplimiento al plan de trabajo en lo que respecta al primer punto a cerca de la continuación con el trámite para obtener el permiso de operación se logró que el informe jurídico pase a la Dirección Ejecutiva, para lo cual se gestionó por segunda ocasiones la intervención de la Presidencia de la República con sendos oficios hacia la subsecretaría de Transporte Terrestre y Obras Públicas y estos a su vez a la Comisión nacional de Transporte Terrestre tránsito y Seguridad vial, al no tener resultados favorables acogiendo la actividad del punto tres procedimos a negociar con los abogados por un valor considerable asumido por los accionistas fundadores, a esta oficina asistimos los accionistas fundadores y cesionarios asistieron en cuya reunión nos dieron el visto bueno para continuar con el trámite. Con lo cual el mes de junio del 2009 fue emitido el permiso de operación para las 11 unidades que pasamos las tres revisiones. Lamentablemente dos accionistas no han podido legalizar como tal por falta de cumplimiento de la parte económica para con sus cedentes.

En cuanto al punto dos se realizaron los trámites y se obtuvo el RUP (Registro único de proveedores) con el cual se pudo participar en la subasta Electrónica para el CONELEC, ganando el mismo a cambio de una rebaja considerable para podernos quedar otro año más dando el servicio. Luego de algunas gestiones realizadas en la ESPE, se firmó un convenio para evitar ser separados de la ESPE, ya que siendo unos accionistas de COTRAFUR y otros no veníamos trabajando con el convenio de la compañía COTRAFUR por lo cual pagábamos un arriendo mensual. Luego de lo cual y después de algunas reuniones se firmó un acuerdo-convenio con la compañía COTRAFUR para seguir trabajando en forma conjunta utilizando la infraestructura de esta empresa a cambio del pago de un arriendo mensual de \$20.00 por los meses que la ESPE tenga clases.

Se procedió a buscar un lugar adecuado y de bajo costo para instalar la oficina ya que era totalmente necesario toda vez que el Delegado de la Comisión Nacional de transporte terrestre tránsito y seguridad vial venia hacer la tercera inspección, para esta revisión tuve que pedir prestado a la compañía COTRAFUR, un mueble para que esté bien presentado la oficina, debo aclarar que la señora dueña de casa no tiene los documentos en regla por lo cual no se pudo, firmar el contrato de arriendo por lo cual





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"TRANSTURISNAL S.A."

La sirena 0e4-51 y Av. Mariscal Sucre

Telef. 2490 644

099386668

hemos tenido que pedir facturas a los accionistas para justificar otros conceptos y pagar los arriendos, situación que ya nos ha dado problemas por cuanto la señora

Dueña de casa está negando haber recibido los valores en su totalidad, situación que amerita buscar otro lugar, en donde se pueda legalizar la documentación.

No se realizado las gestiones para obtener la patente, por cuanto no sabemos todavía donde se va a quedar definitivamente la oficina, y para esto hay que hacer la inspección por parte del Cuerpo de Bomberos y la comisaría municipal.

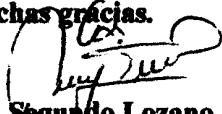
Hemos procedido con la afiliación de la empresa a la FENATEI a partir del mes de octubre del 2009, con lo cual la empresa está habilitada para acceder a la exoneración en caso de querer adquirir unidad nueva.

No se ha podido iniciar con los trámites de incremento de cupos toda vez que la falta de legalización de los dos compañeros cesionarios, nos tiene truncados en la realización de cualquier gestión en la superintendencia de compañías y CNTTTSV.

Tampoco se pudo hacer el programa del agasajo navideño por falta de recursos económicos ya que con las aportaciones de los accionistas que lo hacemos alcanza solo para que subsistan los gastos de la oficina, quedando todavía por recuperar el capital de constitución de la empresa que lo gastamos desde el año 2007 ya que como ustedes recordarán las aportaciones aprobaron realizar desde Enero del 2009 y la empresa hay o no haya permiso de operación genera gastos por diferentes conceptos de orden legal.

La constitución y puesta en marcha de un proyecto es muy complejo, aunque han sido seis largos años de lucha, pero me siento satisfecho el haber logrado el permiso de operación y la empresa está en marcha.

Muchas gracias.


Ing. Segundo Lozano
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

29 ABR. 2010

OPERADOR 23
QUITO